



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC 2009

Expedientes N°s 12.489/08 y 123/09.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el traslado de la Lic. Mónica Tello hacia la Facultad de Ciencias Naturales, en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud (Sede Regional Orán), y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado se realizará atendiendo a razones de salud de la Lic. Tello, las que constan en informes obrantes en las actuaciones.

Que a efectos que la Sede Regional Orán disponga de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para la cobertura del mismo en carácter de interino, es menester crear un cargo de Profesor Adjunto en el ámbito de Rectorado, a efectos que la Lic. Tello cubra servicios de asesoramiento psicopedagógico a las Facultades que así lo requieran.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 263/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 16° Sesión Extraordinaria del 17 de diciembre de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva dependiente de Rectorado, en carácter de temporario y por el periodo 2010, a efectos de afectar a la Lic. Mónica Tello para que cubra servicios de asesoramiento psicopedagógico a las Facultades que así lo requieran.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sede Regional Orán está en condiciones reglamentarias para llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en carácter de interino y hasta el 31/12/2010, en el marco de la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Lic. Tello, Facultad de Cs. De la Salud, Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Coordinación Legal y Técnica, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR